



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Autorización GOLDES - EX-2021-00197962- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por el Dr. Guillermo V. GOLDES (Legajo 28.542) por la cual solicita autorización para renovar el contrato que lo vincula al Campus Virtual de la UNC, por el lapso de un año a partir del 1 de junio próximo con un total de 5 horas semanales, dado que el contrato anterior finalizó el 30 de abril pasado;

En el mismo pedido se solicita autorización para suscribir un segundo contrato de locación de servicios profesionales para realizar tareas como asesor comunicacional en el Laboratorio de Hidráulica de la FCEFyN por el lapso de un año a partir del 1 de junio por un total de 4 horas semanales; y

CONSIDERANDO

Que el Área de Personal y Sueldos ha informado que la autorización solicitada por el agente está contemplada por las Ordenanzas HCS N ° 05/2000 y 1/2018 y que en esa oficina no obra registro de otra solicitud del docente en las fechas propuestas;

Que las tareas docentes del Dr. GOLDES no se verán afectadas.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Dr. Guillermo GOLDES (Legajo 28.542), en los términos de las OHCS N° 5/2000 y 1/2018, a prestar tareas como asesor comunicacional con el Laboratorio de Hidráulica de la FCEFyN, lo que lee demandará 4 (cuatro) hs semanales, durante el período comprendido desde el 01 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2022,

ARTÍCULO 2°: Autorizar al Dr. Guillermo GOLDES (Legajo 28.542), en los términos de las OHCS N° 5/2000 y 1/2018, a realizar tareas que tienen que ver con generar guiones de cursos

virtuales, corregir guiones y materiales de terceros, participar en el registro en video de cursos, mantener el sitio de noticias del Campus Virtual de la UNC, y asesorar en temas de comunicación científica, lo que demandará 5 (cinco) hs semanales, desde el 01 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.